

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“YALERSA S.A.”

CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del 2018 siendo las 12h00 en el inmueble ubicado en la Cdla. Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen los socios mencionados en la convocatoria efectuada el 09 de abril del 2018, para la sesión del día de hoy, a saber; el señor Edgar Danilo Cargua Ramirez, propietaria de 400 de participaciones US\$ 1 cada una y el señor Jhofre Leonardo Pesantez Piedra propietario de 400 participaciones de US\$ 1 dólar de los Estados unidos de América, cada una. Encontrándose presente el 100.00% de la totalidad del capital pagado, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General universal de Socios de Yalersa S.A., amparados en lo que se dispone el artículo 238 de la ley de Compañías, e iniciar la sesión y tratar el punto único del orden del día; **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.**

Sobre los cuales declaran hallarse plenamente informados. Preside la sesión el señor Edgar Danilo Cargua Ramirez, designado por esta Junta y actúa como secretario la señora Lourdes Elizabeth Cortez Arteaga, Gerente de la Compañía. El presidente dispone se elabore la lista de los socios presentes y sus participaciones, hecho lo cual y constaba la asistencia de la mayoría del capital pagado, declara válidamente constituida esta Junta General y dispone al señor secretario, informe de los puntos del orden del día que trata sobre 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017. Una vez estando en conocimiento de la Junta los pormenores de las cifras de los Estados Financieros expuestos por el señor Gerente se aprueban por unanimidad considerando que estos presentan una Utilidad contable \$ 1.088,64, sin embargo presenta una Perdida Tributaria de \$ 1.062,98 valor que se acumulara al patrimonio de la compañía. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y números de socios que representan.
- b) Copia certificada del acta, por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las 14h00. F) el señor Edgar Danilo Cargua Ramirez;

Presidente de la Junta. f) Jhofre Leonardo Pesantez Piedra. F) la señora Lourdes Elizabeth Cortez Arteaga - Gerente - Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros sociales de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, al 13 de abril del 2018



Lourdes Elizabeth Cortez Arteaga  
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA